



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**

JUZGADO QUINCE CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, ocho de abril de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	Divisorio
Demandante	Juan Camilo Jaramillo Rendón y otros
Demandado	Jaime Alonso Rendón Ramírez y otros
Radicado	05001 31 03 015 2016 00774 00

Se incorporan al expediente informes sobre gestión, rendidos por la auxiliar de la justicia-secuestre- y allegado por correo electrónico el 8 de febrero de 2021, sobre los inmuebles comprometidos en el proceso; informe correspondiente al mes de junio de 2020.

Igualmente, se requiere a la señora MARTA CECILIA TAMAYO BOLIVAR, secuestre, para que rinda cuentas definitivas de su gestión al frente de los inmuebles; e informe la razón por la cual apenas aporta consignación del mes de junio de 2020, cuando ya había otras consignaciones de meses posteriores.

NOTIFÍQUESE

**RICARDO LEÓN OQUENDO MORANTES
JUEZ**

Firmado Por:

RICARDO LEON OQUENDO MORANTES
JUEZ
JUZGADO 015 DE CIRCUITO CIVIL ORAL DE LA CIUDAD DE MEDELLIN-ANTIOQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **61c5a7fe070d6035a6b024e7b881b1c1d0e9c1cd343a30fcc38aa4aa9616b70d**

Documento generado en 09/04/2021 01:51:18 PM